

# ACTA 079-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del cuatro de noviembre del dos mil veintiuno.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señor Eliecer Zamora Monge  
Señorita Keisy Daniela Gutierrez Valverde  
Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica suplente distrito San Marcos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos. Esta es nuestra primera sesión ordinaria que se transmite en vivo, por lo que se envía un caluroso saludo a todos los oyentes.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

**Acta de la sesión ordinaria 078-2021, del veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 078-2021, celebrada el veintiocho de octubre del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

#### **1. Se presentan acuerdos de pago.**

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Comenta que cuando hay un pago como este, de más de cuarenta millones de colones, considera importante tener un poco más de información, respecto a qué trabajos se realizaron, porque se imagina que es una obra muy importante y ya la habíamos conocido.

También, importante que quede un poco más de información de qué trabajos realizaron.

El señor presidente municipal indica que este trabajo es en El Salado – Zapotal, consulta al síndico si tiene más información al respecto.

El síndico Vega Blanco da los buenos días. Hoy le informaron que este lunes inician con el proyecto, no se ha hecho aún, ya que la calle va a estar cerrada por la ampliación del puente.

Le informaron que a partir del lunes va a estar cerrada la calle.

La regidora Quesada Blanco consulta si ese monto contempla toda la obra, solo materiales o mano de obra, si es importante que lo sepamos, porque si es bastante dinero, para que nos aclaren eso y les quede claro a las personas que nos están viendo.

El regidor Ureña Bonilla cree que si hay un monto ya especificado debe existir el tipo de mejora y qué tipo de materiales se va a utilizar, ya que ve que es un monto debidamente especificado, de acuerdo con eso, si tiene que estar descrito todas las modificaciones que va a requerir esa obra.

La señora alcaldesa da los buenos días. Quiere recordar que todo esto ya pasó por SICOP, pueden ingresar, la señora proveedora el otro día les había indicado como ingresar. Ningún acuerdo de pago viene aquí si no ha pasado por SICOP, ahí está el cartel y dice que es el trabajo que se va a hacer y quien lo ganó y todos esos detalles. Cuando la señora proveedora envía los acuerdos de pago es porque ya ha pasado todo ese proceso.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que estamos claros del procedimiento, la consulta es si vamos a hacer un pago de una obra que no ha comenzado, es lo que quiere que dejen claro.

La regidora Abarca Jiménez indica que esa es su consulta, según lo que dice el señor síndico de San Lorenzo, la obra apenas va a iniciar, completamente de acuerdo en que la información está en SICOP, pero cómo vamos a acordar algo si en este momento no tenemos la información.

Concuerta con los compañeros que es importante tener un poco más de detalle para poder tomar la decisión.

El señor presidente municipal solicita que la señora proveedora pueda venir a exponer al respecto.

El regidor Ureña Bonilla comenta que está de acuerdo, sabe que todo va a estar en SICOP, por oficio tiene que ser así, pero en el caso nuestro tenemos que conocerlo aquí a nivel del Concejo y máximo ahora que tenemos la posibilidad de trascender a

los municipales del cantón, que también ellos tengan conocimiento. Habrá personas que no puedan acceder a SICOP, entonces se sepan que es lo que se está haciendo.

La señora alcaldesa sugiere que tomen un acuerdo donde se le envíe a la señora proveedora, para que cada vez que envíe los acuerdos de pago, haga una explicación más amplia, ya que hasta hoy se da esto después de muchos años, nunca ha habido una objeción con un acuerdo de pago, así que si es importante que ustedes que han tenido esas dudas durante mucho tiempo, que tomen un acuerdo y se envíen a la compañera para que tenga conocimiento de qué es lo que el Concejo requiere para poder aprobar los acuerdos de pago y que haya más claridad y que a la hora en que el Concejo tome una decisión, tengan claro lo que están aprobando.

El señor presidente municipal indica que la señora alcaldesa propone tomar un acuerdo, considera que se puede solicitar un resumen ejecutivo, especialmente de los montos más elevados; ya que como dice el regidor Abarca Cruz, nosotros tenemos claro que todo pasa por SICOP, aquí no se le adjudica una obra a nadie si primero no se hace la licitación pública y participa todas las empresas que corresponden, eso lo tenemos claro, sin embargo, para efectos del Concejo y del hecho que tenemos que hacer la aprobación de montos elevados, es importante que nos presenten un resumen ejecutivo de los aspectos más importantes del proyecto a desarrollar, para que el Concejo tenga conocimiento, así como los vecinos del cantón, ya que al final de cuentas, recordemos, que estamos hablando de fondos públicos.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que no con el ánimo de generar una discusión, pero que quede transparentado el tema; al final los acuerdos los toma el Concejo y es el que pone la responsabilidad sobre los hechos que se van a realizar. El tema aquí es que cuando se trata de montos tan importantes, estamos hablando no de cuatrocientos colones, son de 43 millones de colones. Es muy claro que debemos de dejar muy bien transparentado que los recursos se tienen para esa obra y esa obra debe quedar, si no concluida en un 100%, que nos den porcentaje de lo que se avanza con ese monto que nosotros estamos acordando.

Que no se ha hecho, bueno es posible, pero él ha consultado cuando no tiene conocimiento, cuando no ha visto esto en Junta Vial, él lo consulta, cuando hay montos muy importantes para que son. Nosotros tenemos la responsabilidad de saber cuál es la empresa, cuándo inicia, cuánto tiempo se va a llevar en la obra; no con el fin de coadministrar porque no es nuestra función, pero si tenemos que ejercer nuestro control político, desde el punto de vista, de que para eso nos eligió el pueblo, somos responsables de esos montos, de esos dineros que como el señor presidente municipal lo decía, son fondos públicos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que en la misma línea, no tergiversemos, él no está objetando, él lo que quiere es tener conocimiento al respecto, si hay que hacer la obra perfecto, pero saber qué es lo que se va a hacer, cuáles son los materiales a utilizar y posiblemente el plazo que va a llevar la obra. Como lo dijo anteriormente, ya hay un monto fijado, pero no tenemos datos de qué es lo que se va a hacer, cómo se hace y el periodo a hacer. Cree que esa información es muy importante, apoya la propuesta de la señora alcaldesa, en hacer un acuerdo bien redactado, para que proveeduría siempre envíe esta información respaldada y bien especificada con esa información que estamos requiriendo el día de hoy.

Se presenta la Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial y la Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal.

La señora alcaldesa da las gracias a la Ing. Mora Mora por estar el día de hoy. La señora proveedora envió los acuerdos de pago, viene la ampliación y reparación del puente El Salado en San Miguel, ellos están solicitando, porque son 43 millones de colones, el regidor Abarca Cruz dice que no recuerda haberlo visto en Junta Vial y si lo vimos porque lo presentó el Concejo de Distrito; igualmente ellos solicitan que cuando vengan montos así; quiso que fueran ustedes las que vengan a exponer el por qué se está solicitando el acuerdo de pago desde ahorita, dado que estamos a fin de año y eso tiene que quedar el acuerdo listo para que el dinero no se vaya a liquidación y ya no se podría pagar. No es que se pague antes, pero quiere que ustedes lo aclaren. Ellos dicen que ocupan saber los materiales a utilizar, la empresa que ganó la adjudicación, el tiempo que se va a llevar el trabajo y que de aquí en adelante, ahora se le va a pasar un acuerdo a la señora proveedora de ese tema, pero también para que ustedes lo aclaren y que no quede como un tema de que ella va a imponer a que ellos aprobar algo, así que le gustaría que usted como ingeniera aclare esos temas que ellos quieren saber ahorita del tema de la empresa que ganó, los materiales que se van a utilizar y el tiempo que se estima que va a durar la obra.

La Ing. Mora Mora da los buenos días. Esa contratación la asignó el Concejo de Distrito de San Marcos, el presupuesto era por 45 millones de colones, se va a hacer la ampliación y mejoras del puente El Salado, en el sector de los Kilinos; lo que se va a hacer es ampliar un carril para evitar el ceda que existe. La empresa tiene 3 meses para hacer los trabajos, sin embargo, posiblemente vamos a durar 2 meses. El paso se va a tener que cerrar aproximadamente 22 días mientras se trabaja en la estructura, porque se cambiará la loza completa, se le va a meter armadura, así que el paso va a estar un poco cerrada, igual vamos a estar haciendo las publicaciones para avisarle a la comunidad y todo que respecta por la temporada, no podemos suspender el contrato y hacerlo en enero o febrero, porque si no pagamos el 50% de la obra se nos va a liquidación; tenemos que iniciarlo este año, sabemos lo complicado de la época y la situación con el café, somos conscientes de eso, pero tenemos que socializar con los vecinos del sector, que nos entiendan que es una mejora para ellos mismos. Se va a habilitar con maquinaria el paso del camino que va hacia el Salado, para que los productores puedan utilizar esa ruta de una forma más fácil.

La empresa que lo ganó se llama Canales y Drenajes, ellos son de Guápiles.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que con el fin de aclarar unos temas. No es que no lo haya visto, pudo haber visto muchos temas en la Junta Vial, lo que él se refiere es el acuerdo de pago se está haciendo anticipado, si aquí nos hubieran informado la razón por la cual se estaba haciendo antes de la obra, perdón, pero no hubiera ni siquiera preguntado, así que era importante, ahora más que estamos de cara al pueblo, que siempre lo hemos estado, pero ahora es en el acto, que todo esté bien transparente. Totalmente de acuerdo en que hay que amarrar los recursos para que no se nos vaya a liquidación, si nos hacen esa presentación, si nos dicen eso, posiblemente no pasa nada, pero si es extraño que le entreguen un acuerdo o una obra que comienza el lunes, esa fue la preocupación.

Está de acuerdo, es necesario hacer la obra, es una obra que por muchos años ha estado renegada, hay que hacerla, es un momento complicado, lo acaba de decir la señorita ingeniera, pero es el costos – beneficio, se tiene que sufrir un rato los vecinos del sector con todo el movimiento del café para contar algún día con una obra que va a ayudar mucho en el tránsito, a las personas transeúntes y que los que damos algún tiempo de servicio en esa zona, también se va a ver beneficiado, porque mejora totalmente el tránsito.

El señor presidente municipal comenta que en el caso de la señora proveedora, nosotros tenemos claro en este Concejo que lo que llega aquí pasa por SICOP, en la nota viene el número de contratación, el proveedor, eso lo tenemos muy claro, sin embargo, cuando llegan montos elevados; de la cual se va a tomar un acuerdo, para que haya un resumen ejecutivo y se den las explicaciones del caso, hoy se está aprobando el presupuesto anticipadamente, antes de iniciar la obra, ahí es importante que se hubiera dado una explicación de porque razón se hace de esa manera. Nosotros entendemos el tema de presupuesto, que si algo no se paga se hace a tiempo se va a liquidación, se vuelve más engorroso el proceso.

Aquí más bien se está anticipando y haciendo las cosas a tiempo para evitar ese tipo de situaciones y le parece muy bien, pero para efectos del Concejo y los vecinos si es importante que esas explicaciones se dejen dentro del acuerdo de pago, para conocimiento nuestro y de los vecinos.

Tenemos claro que aquí todo se hace transparentemente y por los canales establecidos.

La señora alcaldesa da las gracias a la Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal por asistir al llamado. La envió a llamar para que ustedes orienten al Concejo, del porqué se hace esta solicitud de acuerdo de pago en este momento sin que se haya iniciado la obra. Ella lo comentó un poco, pero quiere que salga de usted como proveedora y que les explique.

Ella solicitó y sugirió al Concejo un acuerdo para que esto no se vuelva a dar, porque aquí se han aprobado montos muchos más altos en acuerdos de pago, sin embargo, lo que les extraño a los señores regidores y señoras regidoras es que se estaba solicitando un acuerdo de pago sin iniciar la obra, porque el síndico de San Lorenzo dijo que se iniciaba hasta el lunes y eso generó un poco duda, para que le ayude a aclarar y para que en un futuro que ellos tengan claro, ya que al final ellos son los que aprueban o imprueba los acuerdos de pago.

La Licda. Hernández Camacho comenta que hoy ella se equivocó y como vino en la mañana en carreras haciendo ese acuerdo de pago, ya que se lo pasaron hasta hoy, se equivocó a la hora de hacer el documento, si ven la factura habla de otro pago. Los acuerdos de pago por lo general de solicitan con factura, cuando se haga la solicitud de los acuerdos de pago de las obras que no se han terminado para dejar los presupuestos reservados, siempre ella hace una solicitud aparte y les coloca en el detalle que se va a dejar antes para que no se vaya a liquidación.

Así que ahorita lo que hizo fue corregir la solicitud del acuerdo de pago, porque la factura que adjuntó no es ese que se está tratando. Así que se equivocó a la hora de solicitar el acuerdo en el documento. Gracias a Dios que todos hacemos la tarea y nos damos cuenta de la situación, pero la factura que está adjunta a los acuerdos es otra.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

<b>N° de contratación</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Objeto</b>
<b>2021CD-000043-0002900001</b>	<b>INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA</b>	<b>¢3.370.000.00</b>	<b>Compra de artículos para oficinas de plantel de Gestión Vial</b>
<b>2020LA-000043-0002900001</b>	<b>TODO EN EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA</b>	<b>¢667.000.00</b>	<b>Compra de artículos para oficinas de plantel de Gestión Vial</b>
<b>2021CD-000034-0002900001</b>	<b>MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA</b>	<b>¢1.123.902.00</b>	<b>Plataforma administración de combustible de la flotilla de los vehículos municipales, se solicita acuerdo de pago anual, se cancelará de forma mensual</b>
<b>2021CD-000008-0002900001</b>	<b>CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA</b>	<b>¢40.343.543.00</b>	<b>Mejoramiento superficie de ruedo, rutas, Rodeo – Cedral, San Martín</b>
<b>TOTAL</b>		<b>¢45.504.445.00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que para futuras solicitudes de acuerdos de pago, en los montos más elevados y considerables, se realice un resumen ejecutivo, con los aspectos más relevantes para tener conocimiento de las razones por las cuales solicitan el desembolso.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora vicepresidenta da los buenos días. Les agradecemos mucho porque la explicación que dieron nos queda claro de todos los procedimientos que se siguen en cuanto a una obra de tal magnitud. Muchas gracias.

El síndico Vega Blanco tiene una duda, consulta que pasa con los proyectos que no se han iniciado, cuanto tiempo queda o ya eso está fijo, por ejemplo, los proyectos de San Lorenzo.

La Ing. Mora Mora responde que la idea es que todos inicien este año.

El síndico Vega Blanco consulta que pasa si la empresa se tarda en ejecutar las obras, ya sería responsabilidad de ellos.

La Ing. Mora Mora responde que la empresa tiene conocimiento de las condiciones y ellos saben que tienen pagar el 50% de las facturas, si no el presupuesto se va a liquidación y hay que esperar a que venga de liquidación para empezar a ejecutar el proyecto como en marzo aproximadamente.

El señor presidente municipal da las gracias.

**2.** De parte de la Dirección General de Tránsito, responden el oficio SCMT-594-2021, que dice: *"por medio del cual se traslada nota enviada por cuatro vecinos del cantón de Tarrazú, donde denuncian un supuesto abuso de autoridad por parte de funcionarios de la Fuerza Pública, delegación de Tarrazú y de Tránsito Los Santos, de los cuales no se menciona nombre alguno, me permito indicarle que la Dirección General de la Policía de Tránsito no es el ente competente para poder conocer dichas denuncias contra los Oficiales de Tránsito, esto por cuanto el artículo 215 de la ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, otorga esta función a la Sección de Asuntos Internos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de la siguiente manera:*

*"ARTÍCULO 215.- Sección de Asuntos Internos  
La Sección de Asuntos Internos, dependiente de la Asesoría Jurídica del MOPT, será responsable de prevenir, detectar y erradicar cualquier acto de corrupción en el cumplimiento de la función policial, de modo que esta se ejerza en el marco de los valores éticos y de prestación del servicio público que el oficial de tránsito está obligado a cumplir.  
Deberá instruir las causas disciplinarias contra los oficiales de tránsito en virtud de cualquier hecho que tipifique como falta grave y que pueda acarrear la suspensión o el despido, para este efecto seguirá los alcances de la Ley N.º 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994 y sus reformas, y supletoriamente la Ley N.º 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas. Asimismo, se instruirá causa cuando se presente denuncia formal, debidamente fundamentada".*

*En razón de lo anterior, podrá presentar su denuncia física o por correo electrónico ante dicha Unidad, quienes sí podrán conocer y dar el trámite respectivo a su denuncia, para lo cual deberá venir dirigida a la Licda. Ericka Ajoy Castro, jefa, Unidad de Asuntos Internos.  
Correo electrónico: azucena.mendez@mopt.go.cr o comunicarse a los teléfonos: 2523-2016, extensiones 2017, 2534, 2354."*

**3.** La señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú y el señor José Alberto Flores Campos, asesor colaborador, manifiestan lo siguiente: *"como comisionados para el proceso de inscripción como patrimonio de la Municipalidad de los símbolos del cantón ante el Registro de Propiedad Intelectual del Registro Nacional, les manifestamos lo siguiente: Como parte del trabajo encomendado, realizamos consultas documentales de actas de los Concejos*

*Municipales de acuerdo con años referidos para tales propósitos, tanto en los archivos de la Municipalidad como en el Archivo Nacional, encontrándonos la siguiente situación: "Al presentarse las obras, escudo, bandera e himno del cantón, productos de los concursos y encomienda de los Concejos Municipales de los años 1968, 2004 y 2005 y que se han venido utilizando como símbolos del cantón, fueron aprobadas pero no se realizó en los tres casos la declaratoria como símbolos oficiales del cantón. Esta declaratoria, para los trámites subsiguientes del proceso de inscripción, es muy necesaria que se realice lo más pronto posible, ya que hemos hecho un gran esfuerzo y tenemos los formularios, los adjuntos y artículos requeridos, que se necesitan para presentar la solicitud de inscripción".*

*Por tal razón, como propuesta para dicha declaratoria, nos permitimos sugerirles lo siguiente: "Considerando que desde el año 1968 con ocasión de la celebración del primer centenario de la fundación del cantón de Tarrazú y como resultado del concurso realizado para la confección del escudo que se viene utilizando el aprobado por el Concejo que fungía en ese momento y que fue presentado por el Jurado Calificador representado por el señor Norberto de Castro y Tossi quien era delegado de la Dirección de Archivos Nacionales y una gran autoridad en las Leyes Heráldicas y se utiliza como símbolo del cantón, así como también la bandera que por encomienda del Concejo Municipal se le realizó solicitud de una propuesta al señor José Alberto Flores Campos, ya que no se necesitaba abrir concurso para tales fines y fue aprobada por el Concejo que fungía en el año 2004 y que se utiliza como un símbolo del Cantón y en la misma situación el himno cuyo veredicto de la primera Junta de Notables que nombró el Concejo Municipal y fungió en los años 2004 y 2005 para que se encargara del concurso para la composición de la letra y música y que fue aprobado por el Concejo: SE ACUERDA: "Ratificar, que el escudo que fue presentado por el jurado calificador en el año 1968 y cuya pintura original se encuentra en el salón de sesiones del Concejo Municipal, que la bandera utilizada como símbolo del cantón, cuya autoría corresponde al señor José Alberto Flores Campos, quien cedió los derechos patrimoniales a la Municipalidad en el año 2004 y que consiste en dos franjas horizontales: la superior de color anaranjado vivo y la inferior de color negro, con el siguiente significado: "**los Tarrazucesños viven una vida plena...con prudencia**", asimismo, el himno cuyo veredicto de la Junta de Notables que fungió en los años 2004 y 2005, dio como ganadores de los concursos de las composiciones de la letra al señor profesor de música José Faustino Granados Valverde y de la música al señor profesor de música Jeyson Vargas Blanco, cuyos derechos patrimoniales fueron cedidos por ambos a la Municipalidad de Tarrazú, y por lo tanto: "**Se declaran como símbolos oficiales del cantón de Tarrazú**""*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada a la comisión de cultura de este cuerpo colegiado, la nota enviada por el departamento de gestión cultural, donde acuerda la señora Silvia Vega Valverde y el señor José Flores Campos que textualmente dice: "Ratificar, que el escudo que fue presentado por el jurado calificador en el año 1968 y cuya pintura original se encuentra en el salón de sesiones del Concejo Municipal, que la bandera utilizada**

**como símbolo del cantón, cuya auditoría corresponde al señor José Alberto Flores Campos, quien cedió los derechos patrimoniales a la Municipalidad en el año 2004 y que consiste en dos franjas horizontales: la superior de color anaranjado vivo y la inferior de color negro, con el siguiente significado: "Los Tarrazuces viven una vida plena...con prudencia", así mismo, el himno cuyo veredicto de la Junta de Notables que fungió en los años 2004 y 2005, dio como ganadores de los concursos de las composiciones de la letra al señor Profesor de música José Faustino Granados Valverde y de la música al señor profesor de música Jeyson Vargas Blanco, cuyos derechos patrimoniales fueron cedidos por ambos a la Municipalidad de Tarrazú y por lo tanto: "Se declaran como símbolos oficiales del cantón de Tarrazú".**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4.** Mediante el oficio MT-AI-61-2021, el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno y la Sra. Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, solicitan la ampliación para laborar bajo la "modalidad de teletrabajo". En días pasados se nos había concedido laborar en casa bajo la modalidad del teletrabajo para lo cual fue suscrito un contrato. Al haberse vencido el plazo concedido, en la actualidad estamos laborando presencialmente, por lo cual nos permitimos solicitar valorar su anuencia para autorizar nuevamente laborar bajo la modalidad del teletrabajo 2 días por semana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Se concede autorización al Auditor Interno Lic. Fabio Vargas Navarro y a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal, para que firmen el CONTRATO TEMPORAL PARA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO-DIRECTRIZ N°073-S-MTSS a partir del 5 de noviembre al 3 de diciembre del 2021, 2 días a la semana teletrabajables, que se establecerán en el contrato de teletrabajo.**

**Si en algún momento es requerido por el Concejo Municipal, deberán se hacerse presentes.**

**Lo anterior debido a la Emergencia Nacional a causa del COVID-19.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5.** El Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la resolución N° 5801-M-2021. Cancelación de credenciales del señor Asdrúbal Naranjo Blanco, regidor suplente de Tarrazú, provincia San José, por presuntas ausencias injustificadas: **"RESULTANDO:**

*1.- Por oficio n.º SCMT-518-2021 del 9 de setiembre de 2021, la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 071-2021 del 9 de setiembre del año en curso, dispuso comunicar a este Tribunal que el señor Asdrúbal Naranjo Blanco, regidor suplente, no se había presentado a las sesiones de ese órgano por más de dos meses (folio 2).*

*2.- El Despacho Instructor, en auto de las 9:15 horas del 23 de setiembre de 2021, previno a la Secretaría del Concejo Municipal de Tarrazú para que certificara las fechas exactas de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) a las que el señor Naranjo Blanco*

no asistió; además, el gobierno local debía indicar el medio en el que podía ser notificado el citado servidor (folio 4).

3.- La señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, en oficio n.º SCMT-552-2021 del 28 de setiembre de 2021, cumplió con lo prevenido, según el resultando anterior (folios 9 y 10).

4.- La Magistrada Instructora, en auto de las 9:05 horas del 29 de setiembre de 2021, concedió audiencia al señor Asdrúbal Naranjo Blanco para que, dentro del término de ocho días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de ese auto, justificara sus ausencias o bien manifestara lo que considerara más conveniente a sus intereses (folio 11).

5.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada Retana Chinchilla; y,

#### CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. Como tales y de relevancia para la resolución del presente asunto, se tienen los siguientes: a) que el señor Asdrúbal Naranjo Blanco fue electo regidor suplente del cantón Tarrazú, provincia San José (ver resolución n.º 1495-E11-2020 de las 14:35 horas del 27 de febrero de 2020, folios 17 a 26); b) que el señor Naranjo Blanco fue postulado, en su momento, por el partido Nueva Generación (PNG) (folio 16); c) que el señor Naranjo Blanco se ausentó de las sesiones del Concejo Municipal de Tarrazú entre el 24 de junio y el 9 de setiembre, ambos de 2021 (folio 10); d) que el señor Naranjo Blanco fue debidamente notificado del proceso de cancelación de credenciales en su contra, pero no contestó la audiencia conferida (folios 11 y 15); y, e) que la candidata que sigue en la nómina de regidores suplentes del PNG que no resultó electa ni designada por este Tribunal para desempeñar el cargo, es la señora Ingrid Esquivel Mora, cédula de identidad n.º 3-0358-0073 (folios 16, 23 y 27).

II.- Sobre el fondo. El Código Municipal dispone, en el artículo 24 inciso b), que es causal de pérdida de la credencial de regidor la ausencia injustificada a las sesiones del respectivo concejo por más de dos meses, disposición aplicable a los regidores suplentes de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del citado código. Al haberse demostrado que el señor Asdrúbal Naranjo Blanco, regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, no se presentó a las sesiones de ese concejo municipal en el lapso comprendido entre el 24 de junio y el 9 de setiembre, ambos de 2021, se tiene que sus ausencias lo han sido por más de dos meses, siendo lo procedente cancelar su credencial, como en efecto se dispone.

III.- Sustitución del regidor suplente Naranjo Blanco. Al cancelarse la credencial del señor Naranjo Blanco, se produce una vacante de entre los regidores suplentes de la Municipalidad ya mencionada, que es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo, del Código Electoral regula la sustitución de diputados, regidores o concejales de distrito ante su fallecimiento, renuncia o incapacidad para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo de Elecciones "dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda". En consecuencia, este Tribunal sustituirá a los regidores suplentes que deban cesar en sus funciones, con los candidatos de la misma

*naturaleza (regidores suplentes) que sigan en la lista del partido político del funcionario cesante, que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para desempeñar el cargo.*

*Así las cosas, al haberse tenido por probado que la candidata que sigue en la nómina del PNG, que no resultó electa ni ha sido designada por este Tribunal para desempeñar el cargo, es la señora Ingrid Esquivel Mora, cédula de identidad n.º 3-0358-0073, se le designa como regidora suplente en la Municipalidad de Tarrazú. La presente designación lo será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.*

**POR TANTO**

*Se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, que ostenta el señor Asdrúbal Naranjo Blanco. En su lugar, se designa a la señora Ingrid Esquivel Mora, cédula de identidad n.º 3-0358-0073. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a los señores Naranjo Blanco y Esquivel Mora y al Concejo Municipal de Tarrazú. Publíquese en el Diario Oficial.”*

**6.** La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, informa

Que la presentación de tarifas se va a realizar el jueves 25 de noviembre, a las 2:00 p. m., en la sala de sesiones de la Municipalidad. Quedan todos cordialmente invitados.

**7.** La Dra. María Dolores Pérez-Rosales, representante, mediante el oficio CRI FGL/HL 63.01-26077-21, indica textualmente: *"Reciba un cordial saludo. En el marco del convenio entre el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) y la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en el mes de mayo del presente año, se realizó una semana de la salud en coordinación con el CECUDI Pasitos de Esperanza en Tarrazú, en la cual se abordaron temáticas de salud (COVID-19, salud mental, higiene, alimentación saludable, actividad física, entre otras), con los niños y niñas del centro. Con la intención de fortalecer las temáticas desarrolladas, pero en esta ocasión con padres y madres de la comunidad, se pretende el desarrollo de una Galería de la salud en Tarrazú. Esta actividad plantea como objetivo contribuir a la salud integral de las familias por medio de diversos materiales audiovisuales e informativos relacionados con los temas correspondientes. Identificando la viabilidad para el desarrollo de la actividad con la encargada del CECUDI Pasitos de Esperanza y la Sra. Cristina Zeledón como contraparte municipal, se identificó la sala que utiliza el Concejo Municipal como el espacio idóneo para la galería, dado que su amplitud permite la ubicación de varios puestos de información, control de aforo y cumplimiento de los protocolos de salud correspondientes. En este sentido me gustaría solicitar formalmente el salón para dichos fines el día martes 16 de noviembre de 9:00am a 2:00pm. De antemano agradezco el apoyo que se nos pueda brindar para el desarrollo de dicha actividad.”*

El señor presidente municipal indica que en su caso particular no está de acuerdo en prestar el salón para esa actividad, la cual suena muy bonita y tiene un trasfondo muy importante, pero van a entrar personas y le preocupa la microfónica, los equipos tecnológicos que se han comprado, que son muy caros, así que él particularmente su voto va a ser en contra de prestar el salón de sesiones.

Lo deja a criterio del Concejo Municipal, quiere conocer las opiniones.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que está de acuerdo con el señor presidente municipal, cree que ya se ha discutido varias veces, ya hay un acuerdo previo a todas las condiciones de este salón de sesiones, así que sería informar de lo que ya se ha tomado anteriormente. Sabe que es muy importante la actividad, comparte todo el trabajo que puedan hacer, pero se tiene que respetar lo que ya como Concejo hemos decidido anteriormente.

El regidor Abarca Cruz comenta en la misma línea; quisiera tocar dos puntos específicos, uno es que este salón tiene una orden sanitaria que solo se puede permanecer por dos horas y algo más, pero esto es uno de los puntos que hay que respetar. El otro es que bien ya lo decían los señores regidores, hay un acuerdo, estamos intentando darle de nuevo la imagen que se merece el salón, con todo este equipo tecnológico que tiene ahora, es importante resguardarlo, la ubicación de los curules no debe de estarse moviendo por nada y si aquí se va a dar una sala para que hagan una exposición, se imagina que tendrán que ver como quitan estas herramientas tan valiosas e importantes para el desarrollo del Concejo en las sesiones municipales.

En la medida que se pueda ayudar a conseguir otro local, perfecto, si tenemos que ver donde les podemos ubicar o como se les ayuda. La importancia de la actividad la tiene, pero este no es el lugar adecuado para eso.

Tal vez mediar con la Asociación de Desarrollo de San Marcos, la posibilidad de utilizar el salón comunal o el de Guadalupe, que son salones muy bonitos y tienen mucho espacio, como para parqueo.

La señora vicepresidenta indica que en la misma línea de los señores regidores, es redundar en el mismo tema, ya se ha discutido lo suficiente, hay conclusiones, así que considera que este tema se da por agotado.

El señor presidente municipal comenta que particularmente lo que procede es votar el no préstamo del salón debido a la orden sanitaria y el hecho de que se cuenta con equipos tecnológicos muy valiosos que se deben de cuidar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que por cortesía, en la nota de respuesta decirles que pueden contactarse con la Asociación de Desarrollo de San Marcos, El Rodeo o Guadalupe.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: En vista del oficio CRI FGL/HL 63.01-26077-21 emitido, en el marco del convenio entre el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) y la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), donde solicitan el préstamo del salón de sesiones para el 16 de noviembre del presente año, con el fin de desarrollar una galería de la salud en Tarrazú.**

**Al respecto se informa que lamentablemente no se va a poder realizar el préstamo del salón de sesiones, debido a que por pandemia por el COVID-19, el mismo cuenta con una orden sanitaria, pudiendo utilizarlo, únicamente por dos horas.**

**Además, se cuenta con microfonía y otros equipos tecnológicos donde se lleva a cabo la transmisión en vivo de las sesiones, siendo de suma importancia su resguardo.**

**Les sugerimos poder coordinar con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, el préstamo del salón comunal, o bien con la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo o de Guadalupe, que también cuentan con salones comunales amplios.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**8.** El Li. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-60-2021, informa que en próximos días se estará entregando la propuesta del Plan de Trabajo de la auditoría interna para el año 2022. Ante la situación es de interés de esta unidad conocer si los miembros del Concejo Municipal tienen alguna necesidad de atención o desean que se realice algún estudio o informe sobre un área o proceso específico con el fin de valorar su inclusión en el plan de trabajo. Se les solicita hacer de conocimiento a esta unidad si desean que se realice algún estudio o informe específico, para lo cual se concede un plazo de 10 días.

El señor presidente municipal consulta si alguno tiene alguna propuesta o bien se retomará la próxima semana.

**9.** La Licda. Grace Madrigal Castro, MC, Gerente de Área de Seguimiento para la Mejora Pública, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SEM-1194, emite el informe N° DFOE-SEM-SGP-00001-2021 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" que textualmente dice: *"Para su información y fines consiguientes, y con la solicitud de que se haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, me permito comunicarle la emisión del Informe N.º DFOE-SEM-SGP-00001-2021, "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)", preparado por la Contraloría General de la República. El IDR tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría del período 2019-2020, según los avances logrados al 31 de julio de 2021. A efecto de dar a conocer los principales resultados del IDR 2021, se adjunta una infografía con los principales resultados, así como la ficha correspondiente al detalle de la calificación obtenida por esa Municipalidad. También se ha puesto a disposición un sitio web, en el cual se podrá descargar la versión digital del citado Informe y visualizar la calificación para cada una de las instituciones objeto de medición. Puede ingresar a dicho sitio en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/idr> Cabe indicar que, previo a la comunicación de los resultados, se realizó un proceso de validación con las instituciones, cuyas observaciones fueron analizadas por el Área de Seguimiento para la Mejora Pública, y se incorporaron los ajustes procedentes. Finalmente, se insta a esa Municipalidad a considerar los resultados del IDR, a efectos de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias que le permitan*

*instaurar mejoras en su gestión y en los servicios públicos que presta. Así también, se recomienda valorar los resultados de otras instituciones, con el propósito de articular esfuerzos que favorezcan la transferencia de aprendizajes y de prácticas exitosas.”*

El señor presidente municipal comenta que la nota si la comparamos con el año pasado, es muy buena, se subió mucho. El día de hoy no nos queda mucho tiempo para profundizar en este tema, sin embargo, sería bueno que pensáramos en la posibilidad de analizarlo con más calma en alguna sesión extraordinaria, dado que subimos y eso es positivo, hay que verlo así, pero también hay que ver en qué estamos fallando, que tenemos que mejorar, que punto de mejora.

Sugiere que se le podría trasladar al señor auditor interno y solicitarle que nos haga un análisis de eso y verlo en una sesión extraordinaria.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que todo lo que sea revisar los documentos de la Contraloría General de la República es valioso, porque al final nosotros somos los que tomamos decisiones junto con la administración, de lo bueno y de lo malo. Es importante ese avance, hay que ver las lecciones aprendidas; hay que comparar, aunque sean odiosas, pero nunca está de más ver que hacen los demás, y qué mejorar, de tal manera que está de acuerdo en que se programe una sesión extraordinaria y se pueda analizar a profundidad este tema. Ojalá que si tengamos alguna visión de parte del auditor en ese sentido.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que le gustaría saber que son los aspectos que califican, ya que ella no sabe que es lo que califican para subir o bajar la nota, no sabe si en ese mismo informe lo pueda hacer más completo con todo eso.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días. Comenta si le pueden compartir el documento para verlo, para ver los grupos, la nota y ver qué es lo que dice.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Se solicita al Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, un informe sobre el “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)” preparado por la Contraloría General de la República, con el fin de que brindar una amplia explicación sobre el resultado obtenido y los puntos que califican.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #9: Sesionar extraordinariamente el lunes 15 de noviembre del presente año, a las 2 p. m., con el fin de que el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú nos exponga sobre los resultados del “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)” preparado por la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10.** El Consejo Regulador Origen Tarrazú, dan a conocer el *FALLO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ICAFE-CAFÉ TARRAZU. Una vez concluido el largo proceso, ara información y el correspondiente proceder, se envía el presente resumen de un proceso que tiene más de dos décadas de distanciamientos y enfrentamientos y que ya se resolvió mediante la siguiente sentencia: Exp. 16-004140-1027-CA Sentencia número 44-2021-VI SECCIÓN SEXTA DEL TRIBUNAL*

*CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A. Calle Blancos, a las once horas treinta minutos del diecinueve de abril del dos mil veintiuno. Proceso declarado de puro derecho interpuesto por el INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA. POR TANTO: Se acoge la defensa de falta de derecho formulada por todas las representaciones de los demandados. En consecuencia, se declara SIN LUGAR la demanda interpuesta por el INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA contra la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, el ESTADO y el CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE TARRAZÚ. Son las costas derivadas de este proceso -procesales y personales, a cargo del instituto actor y a favor de todos los demandados, con los intereses de ley a partir de su determinación.*

**CONSECUENCIAS.**

- 1- El uso del signo TARRAZU, podrá ser utilizado por las empresas o personas afiliadas o debidamente autorizadas por el CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZU o aquellas que tengan su marca inscrita incluido el vocablo Tarrazu.*
- 2- El uso del vocablo TARRAZU en combinación con región, marca o cualquier otra forma, de buena fe, mientras cauce un beneficio y junto con el sello distintivo, solo podrá ser usado por autorización del CONSEJO REGULADOR o los miembros voluntariamente afiliados.*
- 3- El vocablo Tarrazu, solo podrá ser usado 'NDISTINTAMENTE de buena fe y costumbre en los empaques, referido a ubicación, dirección de empresas o lugar de proceso, en letra pequeña y al dorso.*
- 4- Todo lo solicitado por el ICAFE al Registro Nacional y lo actuado respecto al signo Tarrazu y las circulares 1350, 2772 y 3015 emitidas al respecto por la dirección ejecutiva del ICAFE quedan sin efecto.*
- 5- El uso del vocablo o signo TARRAZU, es regulado por las leyes 7978, 8039, 7472 y 2764.*
- 6- La Ley de competencia y defensa efectiva del consumidor Numero 7472 dice: Artículo 17°. -Competencia desleal. Entre los agentes económicos, se prohíben los actos de competencia contrarios a las normas de corrección y buenos usos mercantiles, generalmente aceptados en el sistema de mercado, que causen un daño efectivo o amenaza de daño comprobados. Esos actos son prohibidos cuando: d) Se acuda al uso, la imitación, la reproducción, la sustitución o la enajenación indebidos de marcas, nombres comerciales, denominaciones de origen, expresiones de propaganda, inscripciones, envolturas, etiquetas, envases o cualquier otro medio de identificación, correspondiente a bienes o servicios propiedad de terceros.*
- 7- Para efectos de exportación de café en oro se procederá como dicta la ley 2762: Artículo 56.-La Dirección Ejecutiva rechazará la inscripción de contratos que: f) Contengan el uso de marcas o denominaciones de origen cuyo uso no corresponda al vendedor.*
- 8- Para los efectos legales correspondientes y proteger a nuestros afiliados, el CONSEJO REGULADOR, así designado por el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazu e inscrito en el Registro Nacional, MANTENDRA una lista actualizada de los miembros activos ante los entes que regulan las leyes nacionales afines."*

El señor presidente municipal considera enviar una felicitación al Consejo Regulador, por el éxito en ese fallo, así que solicita por acuerdo hacerles llegar la más calurosa felicitación por el éxito tenido en ese fallo e instarlos a que sigan adelante con esta lucha que ha sido de todos. Nosotros como Municipalidad en el pasado lejano y reciente los hemos apoyado en este tema de la denominación origen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía una grata felicitación al Consejo Regulador Origen Tarrazú por el fallo del juicio Contencioso Administrativo ICAFE – Café Tarrazú, expediente 16-004140-1027-CA, sentencia número 44-2021-VI Sección sexta del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

**Los instamos a que sigan adelante con esta lucha en beneficio del buen nombre y el prestigio del Café Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** La señora Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía y el señor Hugo Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante los oficios IFAM-PE-0415-2021 y DM-1100-2021 indican textualmente: *"De manera conjunta la Ministra de Ambiente y Energía y la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) le externan la invitación a la sesión de trabajo denominada "Sector Municipal en la actualización de la Política Hídrica Nacional y el Plan Nacional de la Gestión Integrada de los Recursos hídricos", a celebrarse el miércoles 17 de noviembre de 2021, de 8:30 a.m. a 10:30 am, por medio de la plataforma Zoom. Esta actividad se plantea como un primer espacio estratégico con las autoridades municipales, con el fin de lograr de forma efectiva la integración de la percepción, necesidades del sector, visión de desarrollo de los territorios y el agua y demás asuntos relacionados con los Gobiernos Locales. Los resultados de esta sesión de trabajo serán insumos de alta relevancia para los nuevos documentos de Política Pública, además, responderán en gran medida a la demanda identificada por más de 400 personas que participaron en los Foros de Gobernanza del Agua que, el MINAE realizó en el marco del proceso de la actualización de la Política Hídrica Nacional y el Plan Nacional de la Gestión Integrada de los Recursos hídricos."*

Los señores regidores solicitan enviar la invitación a todos los miembros de este honorable Concejo Municipal.

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES**

##### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

## **B. Informes de comisiones y representaciones:**

### Comisión de ambiente:

El señor presidente municipal informa que se reunieron el pasado jueves, después de la sesión ordinaria.

El regidor Abarca Cruz indica que el trabajo de la comisión principalmente fue el análisis del plan de gestión de residuos (PMGIRS), un tema bien quisquilloso, nos dimos cuenta de varias cosas que es importante retomar.

El tema de la comisión misma, de acuerdo con la parte legal de la PMGIRS, la comisión que se encarga de esto, en representación de varios sectores de la población están algunas instituciones (Ministerio de Salud, Cooperativas, fuerzas vivas) y el gobierno local en representación del Concejo y Administración. Para este momento que ya se tiene gestor ambiental, este último que es el eje central donde se desarrolla toda la actividad.

La idea de esta comisión, de acuerdo con la exposición realizada por la señora Raquel Fallas del Ministerio de Salud, es retomar el plan de trabajo, se actualicen los datos, la comisión como tal; ya que algunas personas en su representación no asisten y ha caído la carga en pocas personas, estamos hablando del gestor ambiental, Maikel Gamboa, del señor vicealcalde, antes de la señora alcaldesa, de Teresita Blanco como representante del área de administración tributaria, pero no tenemos representación ni de Coopetarrazú, ni de Coopesantos; así que aquí es hacer alianza, la intención y de acuerdo con la posición legal que hay, es que de nuevo se reintegre la comisión, se formalice, se invite a las personas que no están, a las organizaciones a enviar sus postulantes, que pueda integrar, para que pueda comenzar a formalizar la comisión.

El otro aspecto importante es que no hay reglamento, si lo hubo en algún momento, pero no fue aprobado, si no es así, quisiéramos que la administración nos amplie el tema, pero aparentemente el reglamento como tal, para esta comisión no se aprobó, por costos o no sabe por qué, pero es importante tener un marco jurídico bien determinado, así que son dos elementos importantes antes de comenzar con el resto de cosas, que es la planeación y planificación del trabajo que va a ejercer el trabajo de esta comisión al cual tiene que también verse en campos como tema que hablamos ese día, en primer instancia, de no retomar la sociabilización y retomar la educación de todos los temas ambientales, el manejo de desechos sólidos, de agua, todos los temas que tiene que ver con ambiente.

Volver a recordar a la comunidad que somos responsables de nuestros propios actos y a partir de ahí invitarlos a que crezcamos en el tema de reciclaje, de la separación de los desechos orgánicos, no los echamos al basurero, toda esa parte educativa. También, es importante ver qué vamos a hacer propiamente con los desechos orgánicos, no sólo los sólidos, que ya tenemos que ir buscando alternativas, como la posibilidad de un terreno para ir pensando en un centro de transferencia y demás cosas que vendrían una vez que quedemos claros de que la comisión hay que conformarla, reforzarla y juramentarla. Así como que el reglamento es muy importante hacer la publicación, o por lo menos de nuevo revisarlo con detalle y adecuarlo a lo que está pensando la comisión y lo que dice la misma ley, así como la propuesta que tiene este Concejo, de tal manera que son temas que tenemos que agotar en el tiempo

y en el menor lapso a efecto de darle toda la parte legal a esta comisión para que el trabajo que vaya a emprender, que vaya por la línea correcta.

El señor presidente municipal manifiesta con el tema que tocaba el regidor Abarca Cruz, de la comisión de la PMGIRS, tiene el acuerdo en donde se nombró a la comisión en la sesión ordinaria 004-2016, en ese momento se juramentaron a las siguientes personas:

- Fernando Portuguez, Vicealcalde
- Raquel Fallas, Coopesantos
- Marcell Hernández, Coopesantos
- Hilda Cordero, Asociación de Comunidades Sostenibles
- Alejandra Marín, ICE PH Pirrís
- Marisol Ballesteros, Ministerio de Salud
- Alexander Bolaños, Administrador Tributario

Él consultó a la asesora legal con relación a esta comisión, la recomendación es reestructurarla; en ese sentido, esa reestructuración, con el señor vicealcalde no hay problema, ni con la señora Raquel Fallas, en este caso ella estaría por el Ministerio de Salud, ya no sería por Coopesantos; a la segunda persona por Coopesantos que es el señor Marcel Hernández, que ya no está en dicha institución, entonces sería solicitar a Coopesantos el nombramiento de un representante. A la señora Hilda Cordero habría que convocarla, igual con la señora Alejandra Marín, del PH Pirrís, o a la señora Silvia Mora. A la señora Marisol Ballesteros, ya no se convocaría, ya que esta la señora Raquel Fallas, que es la gestora ambiental del Ministerio de Salud, y en el caso del señor Alexander Bolaños, solo se tiene que integrar a la señora Teresita Blanco, quien es la actual administradora tributaria e incluir al gestor ambiental Maikel Gamboa.

Coopetarrazu no tiene representante y se podría convocar.

Hay un problema, la observación del regidor Abarca Cruz es válida, nos está afectando mucho el marco jurídico, considera que lo correcto es integrar así como está, nada más solicitar a Coopesantos un representante, ya que la primera vez lo tuvo y el en caso del PH Pirrís a la señora Silvia Mora para que se integre, nada más serían esas dos personas de esas dos instituciones.

Nos urge reconfigurar esta comisión, hay un vacío legal que se tiene que resolver, no podemos seguir sin la PMGIRS, es un asunto de ley, no es algo que tengamos que hacerlo porque se nos ocurre. Sí que tenemos que tener esa comisión debidamente reestructurada y trabajando en lo que corresponde.

El regidor Abarca Cruz recuerda que esta comisión es por el tiempo que tiene vigencia el plan de manejo de desechos, que termina a mediados del 2022, es el tiempo de esta reestructuración, es para completar este periodo, de los cinco años.

De tal manera que ya habría que empezar a ver si otros actores se pueden integrar. La regidora Abarca Jiménez manifiesta que esa era su consulta, porque tenía entendido que era por 5 años que funcionaba la comisión, pero en el marco legal los representantes que estaban en ese acuerdo, son los que tenían que estar en la PMGIRS o anteriormente había una forma para nombrar o cómo se nombraron, ya que entonces, sería como dice el regidor Abarca Cruz, por el periodo que falta; en su caso ignora como se dio ese nombramiento, si es por ley o como sucedió en ese

momento, solo es para saber si se pueden incorporar más personas, más actores o no.

El señor presidente municipal indica que en ese momento se nombró amparados a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, porque la meta de ellos y ese día se vio en el plan de gestión integral del cantón, ellos tenían el objetivo de sacar un reglamento de desechos sólidos en donde venía todo el marco legal de la PMGIRS, pero no se pudo hacer en ese sentido, por eso se tiene ese vacío legal.

La regidora Quesada Blanco tiene la duda acerca de la representación del Concejo Municipal y cuál va a ser el papel de la comisión de ambiente, así que puede pasar primero el señor vicealcalde para que él explique bien lo de la conformación de la comisión y luego pasamos a este tema.

El señor vicealcalde da los buenos días. Quiere aclarar dos puntos, importante cuando ustedes den una información de una comisión, no sea de memoria, porque sí se levantó un acta, dado que se pueden quedar muchas cosas en el aire y si hablamos de la formalidad: si pedimos, también tenemos que dar.

Cree importante que cada comisión brinde ese informe por escrito para que ustedes tengan elementos. Ese día por asuntos de trabajo la regidora Abarca Jiménez no pudo presentarse y estuvo otra persona, así que cree que también algunas cosas las ignora porque no tiene nada formal que le hayan pasado.

Ya que esto lo está viendo el pueblo y es importante que lo tengan claro.

Inclusive pareciera y sonó como que la comisión no ha estado funcionando y ese día ustedes lo vieron donde la señora Raquel Fallas y el señor Maikel Gamboa hicieron la exposición de todo el tema y hay muchas donde se avanzaron, los que estaban ahí presentes, la regidora Quesada Blanco, donde se verificó que sí se avanzó en muchos temas y se habló del marco donde nos metió la pandemia, de que por qué no se pudo hacer programas.

Entonces, sería importante que toda esa información la tengan ahí, porque a él personalmente le sonó que se nombró y ahí quedó y no fue así.

Con la conformación, es renovarla y que quede una vez más en actas y en papeles, así que no es que ha estado botada.

El señor presidente municipal comenta que ciertamente ese día se habló de muchas cosas, la reunión fue provechosa y productiva.

Las comisiones desde que iniciamos el periodo nuestro tienen los libros de actas al día y se reúnen frecuentemente, no todas, hay algunas que por motivos estructurales se vuelve un poco complicado convocarlas a todas, pero la mayoría se reúnen, ese es un logro de este Concejo Municipal y siempre damos los informes y en actas constan todos los informes que nosotros hemos dado en las distintas comisiones.

La señora secretaria ese día tomó el acta y consta de un acuerdo que hay que elevarlo a este Concejo, por una iniciativa que surgió en la comisión.

La PMGIRS la juramentó ese servidor en el año 2016, esa comisión tuvo 2016-2017-2018-2019 y parte del 2020 para aprobar este reglamento y no se hizo y es fundamental para la operatividad de todo lo que tiene que ver con el tema de residuos sólidos y eso lo ha tenido pensado estos días.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que para informarles que es algo que no se ha dicho, la semana pasada en comisión hizo la suplencia de la regidora Abarca Jiménez,

para que quede claro que era ella la otra persona que estuvo dentro de la comisión y se habló de la representación que supuestamente tenía el Concejo Municipal dentro de esta comisión, pero ahorita que el señor presidente municipal estuvo hablando sobre los diferentes puestos que habían dentro de la comisión, no escucho ninguno, así que le surge la duda, de si debería o no estar el Concejo Municipal ahí o si la representación que tenemos como comisión de ambiente va a ser el enlace que va a tener la comisión, es importante definirlo, ya que no es solamente darle toda la responsabilidad a la PMGIRS, sino que también como Concejo Municipal podemos llevar ese hilo conductor para sacar las cosas bien.

Sobre lo que dice el señor vicealcalde de los informes escritos, si le parece sumamente importante que podamos tomar un acuerdo, para que a partir de ahora, cada uno de los informes de las comisiones vengan por escrito y ojalá que se puedan enviar para que los regidores y regidoras puedan leerlos, porque se pueden quedar muchas cosas por fuera y muchas veces se han dado malos entendidos o no se sabe muy bien que ha pasado dentro de las comisiones porque no tenemos esa parte formal para decir que fue lo que pasó o para consultar de una manera más adecuada y ágil lo que está pasando en comisión.

Si bien es cierto hay actas, se manejan por escritos en libros, entonces, es mucho más difícil que podamos acceder a la información y es más fácil tanto para las personas que dan el informe como para las que escuchamos, que haya algo por escrito y mucho más fácil para pasarlo al acta.

La regidora Abarca Jiménez indica que apoyando lo que dice la regidora Quesada Blanco, para aclararle al señor vicealcalde, si bien ella por situaciones personales no estuvo el día de la comisión, que es parte de la comisión de ambiente; en horas de la tarde converso bastante rato con el señor presidente municipal donde le explicó todo lo referente a la comisión; está al tanto de todo lo que pasó dentro de la comisión. Gracias a la regidora Quesada Blanco que la estuvo supliendo ese día; pero lo importante es que la PMGIRS es el apoyo que necesitamos para poder llevar a cabo un montón de acciones posteriores que se necesitan desde la comisión, necesitamos que ellos estén con nosotros trabajando.

Concuerda con lo que dice la regidora Quesada Blanco, de que tenemos que saber qué papel va a tener el Concejo Municipal, pero creo que como comisión, desde un principio hemos hecho todo bien, se compromete como secretaria de la comisión a brindar ese informe cada vez que la comisión se reúna ante el Concejo para que sea de conocimiento de todos por escrito, pero desde que iniciamos este periodo las comisiones han trabajado bien, creo que es el primer periodo que las comisiones tienen libros de actas, que llevan informes, que llevamos trabajo y eso es algo que tenemos que felicitarnos nosotros mismos, pero sí creo que hay que iniciar con la PMGIRS, hay que activarla, trabajar con ellos.

Importante que incluso en la conversación con el señor presidente municipal, la articulación con instituciones que necesitamos para poder llevar a cabo varios temas que se tienen que ir tocando.

El señor presidente municipal comenta que él ha tenido cuidado de siempre tener informados a los miembros de las distintas comisiones en las que participó, cuando

alguno no puede participar, trata de tenerlo al día con la información, ya que tratamos asuntos muy serios como para no estar todos conectados.

Con relación a la duda de la regidora Quesada Blanco, sobre si alguien del Concejo participa en la comisión, sí hay alguien y es la señora vicepresidenta municipal, ella es la representante, esa comisión la conforman 8 personas.

Creo que ya se trató mucho y necesitamos aterrizar para tomar los acuerdos respectivos.

El regidor Abarca Cruz indica que aquí en ningún momento se le ha bajado el piso a ninguna persona, ni mucho menos a la administración, lo que hemos estado haciendo es tratar de ayudar. Quizá era más fácil quedarse sin hacer nada en la comisión, no participar ni alarmarse, aquí se trata de darnos la mano. Él lo dijo claro en una sesión ordinaria, rescatábamos todo el trabajo que han hecho, no solo estas administraciones últimas, sino las anteriores, todos han hecho un gran trabajo; que no han podido llegar al 100%, difícilmente alguien pueda hacer un trabajo al 100%, lo que si es cierto, ese que tenemos entre manos situaciones muy diferentes a lo que pasó hace cinco años y que tenemos una pandemia encima y eso es totalmente entendible, el trabajo en las escuelas, el trabajo en las comunidades.

Los puntos ecológicos, gracias a Dios el de San Carlos sigue funcionando y ese día lo dijimos, es una parte donde no se ha echado a perder ese trabajo, y por lo menos todavía las personas llevan el cartón, plástico y demás cosas, ya ayuda un poco.

Aquí la idea es que el Concejo sirva en la medida de lo posible para que este trabajo, bien lo decía la regidora Quesada Blanco, no se recargue sobre una parte de la Municipalidad, que aquí todos participemos.

Donde quedaría la comisión de ambiente, es que la comisión de ambiente es de ambiente, tiene todos los temas ambientales. Tema específico del manejo de los desechos sólidos: la comisión PMGIRS.

La comisión de ambiente seguirá trabajando, conformando otros grupos si se tiene que hacer, queda por ver los temas de manejo de las zonas de protección de nacientes, queda por ver si se puede hacer algo a futuro en los diferentes distritos que también necesitamos, no solo de la recolección de desechos sólidos, sino también del apoyo para las áreas de protección de las nacientes. Queda por ver la frontera agrícola, hay muchos temas que tenemos que ver como comisión de ambiente.

Pero en específico esta parte que estamos hablando hoy si es muy directo con la comisión que ya está conformada.

El señor presidente municipal indica que se debe de tomar varios acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a Coopesantos R.L. y a la Planta Hidroeléctrica Pirrís, Negocio Generación, Región Central, el nombramiento de un representante para que integre la comisión del Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PMGIRS).**

**Esto debido a que anteriormente se tenía representación de dichas instituciones y es de suma importancia contar con la comisión completa.**

**El nombramiento es hasta junio del 2022.**

**Se solicita que los representantes designados se presenten en la sesión ordinaria del jueves 11 de noviembre del presente año, a las 8:30 a. m., para la debida juramentación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú convoca para el próximo jueves 11 de noviembre del 2021, a las 8:30 a. m., a las siguientes personas con el fin de que integren la comisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), así mismo, para proceder con la debida juramentación:**

- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental (se convoca a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez).**
- **Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria (se convoca a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez).**
- **Sra. Hilda Cordero, Asociación de Comunidades Sostenibles.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita a la Ing. Raquel Fallas, del Ministerio de Salud a la sesión ordinaria del próximo jueves 11 de noviembre del presente año, a las 8:30 a. m., donde se va a realizar la conformación de la PMGIRS y la juramentación a miembros nuevos de dicha comisión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Quesada Blanco indica que le surge la duda si se tiene que juramentar nuevamente la comisión. No sabe si más bien es que lo quieren convocar para que estén dentro de la reunión y no más bien dentro de la juramentación para que eso quede bien dentro del acuerdo, ya que si están juramentados no tendrían que venir nuevamente.

El señor presidente municipal comenta que el problema es esa comisión como se desintegró, no trabajó al 100%, hay personas que ya no están como el caso del señor Marcel Hernández, doña Hilda no sabe hasta donde llegaría con la comisión, hay que reestructurarla por el periodo que falta. Hay que nombrar a alguien de Coopesantos y del PH Pirrís.

La regidora Quesada Blanco indica que eso está entendible, la duda es que si ya el señor vicecalde y la señora Silvia ya están dentro de la comisión y no se han ido ni terminado el periodo no deberían de tener que juramentarse nuevamente, esa es la parte que le surge la duda, que no deberían de ser juramentados si están dentro del periodo.

El regidor Abarca Cruz indica que los que están permanentes no se juramentan, se convocan, en el caso de Silvia Mora, es que no estaba, ha estado viniendo, según la información, pero ella no está como representante, está la otra persona, entonces si tiene que nombrarla.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que el señor presidente municipal nombró al señor vicecalde para la juramentación, no sabe si fue equivocación de momento.

El regidor Abarca Cruz aclara que solo se juramenta quienes vienen de nuevo, en el caso de la señora Hilda Castro habría que ver si se quiere reincorporar ya que sabemos

que tiene un problema físico, si no viene habrá alguien más de la sociedad civil, pero por lo menos desde punto de vista de legalidad los que se juramentan son los nuevos. El señor presidente municipal indica que es bueno convocarlos a todos.

La señora vicepresidenta municipal consulta si es por un tiempo y ya cumplió ese tiempo.

El señor presidente municipal aclara que no se ha cumplido, es hasta junio del 2022. El señor vicecalde quiere aclarar que la señora Hilda Cordero no era representación de la sociedad civil, era porque tenía el centro de acopio y la incorporaron como persona con mucho conocimiento y aportó en su momento mucho, desgraciadamente después tuvo problemas de salud. Pero aclarar no es re juramentar, una cosa es convocarlos a una reunión y otra juramentar.

La señora secretaria da a conocer el acuerdo tomado por la comisión de ambiente, que fueron dos, uno es reunirse el jueves 18 de noviembre del presente año, a las 10:40 a.m. y el otro es solicitar al IFAM una visita para que nos expusiera sobre el programa de IFAM verde, para conocer sobre el mismo y tomar decisiones al respecto. El señor presidente municipal manifiesta que eso surge a raíz de la información que tuvimos, nos decía la señora administradora tributaria que es muy importante tener una propiedad para el centro de transferencia; la Municipalidad la requiere, así que nos decía que tiene que ser una prioridad del municipio la compra de ese terreno. La administración está haciendo los esfuerzos para conseguir la propiedad, sin embargo, es importante que nosotros como Concejo conozcamos de instrumentos financieros, que nos pudieran ayudar si eventualmente no se logra conseguir esa propiedad por otros medios. Recordemos que estamos ante una emergencia con el tema de los residuos sólidos y necesitamos resolver esto a la mayor brevedad posible y dar una solución que sea buena para todos, responsable, una solución que sea de muchos años plazo.

Este Concejo Municipal necesita tener conocimiento de diferentes maneras que pudiéramos nosotros acceder a recursos si eventualmente se necesita.

IFAM Verde es un programa diseñado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para apalancar proyectos que tengan que ver con el medio ambiente, sin embargo, en el sitio web de ellos hay muy poca información, solo se dice que son recursos blandos; nosotros necesitamos saber y conocer de distintos instrumentos financieros que nos pudieran ayudar para ese centro de transferencia.

La idea es solicitar al IFAM una visita para que nos den a conocer las herramientas y tener conocimiento sobre la misma, si en algún momento necesitamos acceder a algún crédito para poder tener esa propiedad, saber que podríamos echar mano de IFAM Verde, o de alguna otra, porque también está el INDER y el Bando Popular y de Desarrollo Comunal; las municipalidades tienen muchas maneras de financiarse cuando hay una emergencia o necesidad.

Nosotros tenemos que ver todo el terreno, no podemos simplemente cerrarnos a una posición y no ver que podríamos resolverlo de otra manera si fuera el caso. Así que esa es la intención del acuerdo.

Si alguno quiere hacer algún comentario.

La regidora Quesada Blanco indica que es bueno que quede claro, porque nos están escuchando, que este del crédito no es que se va a dar, es la última opción, pero

como comisión se quiere tener más información por aquello que la última opción sea esta y se tenga que dar para llevar parte del terreno adelantado.

Así que quede claro, que esa no es la primera opción, ni que la municipalidad va a adquirir un crédito.

El señor presidente municipal manifiesta que efectivamente eso fue lo que se habló ese día, esto sería la última opción, si no se puede conseguir por otro medio y hay que buscar la manera de resolverlo, que sea por esta forma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: En vista de la importancia que tiene el ambiente para esta Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al IFAM, a través de su Presidente Ejecutivo, Lic. Hugo Rodríguez Estrada, poder coordinar una visita al cantón de Tarrazú, para que nos expongan sobre el instrumentos financiero IFAM Verde el cuál es de sumo interés para este gobierno local conocer más de este instrumento de fondeo para las Municipalidades.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

**1.** Mediante el oficio ALRGAMT-406-2021, en apego del artículo 17 del Código Municipal, el cual transcribe a continuación:

*Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:*

*f) Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo.*

Presento el informe de egresos autorizados correspondientes al semestre de mayo a octubre del 2021, el cual indica los siguientes totales: tota general ₡124.836.419.55. además, adjunta a este oficio el desglose respectivo por cuentas y montos.

**2.** El Comité Municipal de Emergencias de Tarrazú, se reunió como está en la programación para continuar con el plan de gestión compartida, esta semana continuamos en alerta naranja.

Esto es preocupante, porque en realidad nuestro cantón. No sabe si ustedes la semana pasada vieron que la CNE anunció el cambio de alertas para muchos cantones y nosotros continuamos en alerta naranja. Así que no es cierto que acá en nuestro cantón la pandemia esté finalizando, todo lo contrario, estamos a las puertas de una recolecta del café.

El comité municipal de emergencias, a través de la página del Facebook de la Municipalidad está haciendo algunas publicaciones, incluso porque ya nos han llegado algunos temas de que hay personas que ya no utilizan la mascarilla, que en los carros en los cajones de los productores andan las personas aglomeradas y sin mascarilla.

Aquí es donde el comité y ella como coordinadora hace un llamado a todo el cantón de Tarrazú, es sumamente importante para nuestro cantón y para la Zona de Los

Santos, por tema de economía la recolecta del café, pero por favor hagámoslo responsablemente, tratemos de cumplir con todas estas medidas.

Tratemos también, por favor, compañeros regidores, regidoras y síndicos, compartir esa información que el comité está publicando en las redes sociales para que todo esto llegue a más personas y que todos podamos en conjunto sacar adelante esta recolección de café.

- 3.** Informa que del 8 al 14 de noviembre del presente año, se estarán aplicando, segundas dosis de la vacuna contra el COVID-19 en el gimnasio municipal de San Marcos, para las personas que se aplicaron su primera dosis en la vacunatón.

Esto es para que también toda la población sepa, van a estar a partir del próximo lunes hasta el domingo, por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Si algún miembro del Concejo Municipal quiere ser voluntario para esta actividad, se lo pueden hacer saber a su asistente John Azofeifa, porque se requiere personas para el registro, que mantengan el orden en las filas y toda esta situación.

Lo único que esta vez no va a otorgar la Comisión Nacional de Emergencias es la alimentación, nos dijeron que era únicamente para la campaña del vacunatón pasado, así que cada una de las personas voluntarias a asistir debe de llevar su alimentación.

El horario será de 7 a. m. a 7 p. m.

- 4.** Por tema de la época de recolección de café, el Comité Municipal de Tarrazú tomó el acuerdo de seguir manteniendo las canchas de fútbol y plazas cerradas, únicamente está habilitado el estadio municipal. Lo anterior es porque en esta época vienen personas de otros lugares a colaborar en recolección de café y el año pasado estos espacios fueron ocupados para ingerir licor, en algunos se presentaron varios incidentes como pleitos y la Fuerza Pública no cuenta con personal suficiente para estar atendiendo todos los incidentes que se presentan por estas situaciones.

Es importante que esto se haga saber. Sabemos de la importancia de que tiene la actividad física, pero también sabemos que en esta época nuestro cantón tenemos por lo menos 10 – 12 mil personas más que no son habitantes permanentes y en la mayoría no vamos a tener personas que estén controlando si son o no burbujas, si están en realidad cumpliendo con las directrices del Ministerio de Salud y que ya por experiencia del año pasado, tuvimos situaciones, como que a una persona mayor le tiraron piedras a su vivienda por estar dentro de una Asociación de Desarrollo y cuidando que en la cancha de fútbol no se presentaran aglomeraciones grandes, lo amenazaron, así que se dieron muchas situaciones de esas. Por lo que para evitar todo eso y una vez que pase la recolecta el comité estará avisando cuando se van a abrir.

- 5.** Participó de la reunión mensual de la Juna Vial Cantonal.

- 6.** Participó del taller virtual para la presentación de resultados del Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia Cantonal 2020. Nuestro cantón se ubica en el nivel medio. Para los próximos resultados esperamos mejorar la calificación puesto que ya somos parte de los Cantones Amigos de la Infancia y tenemos un espacio seguro por parte de la UNICEF ubicado en el distrito de San Carlos.

Sin embargo, se siente muy orgullosa de que nosotros tengamos una política de niñez y adolescencia, de que el CECUDI cuando ella ingresó hicimos todo lo posible para que ese edificio que estaba abandonado se pusiera a funcionar y al día de hoy hay 70 niños que están siendo beneficiarios de todo lo que se da ahí y que también, por parte la UNICEF nosotros logramos muchas cosas en bienestar de la niñez y la adolescencia.
- 7.** Esta semana se iniciaron los trabajos de construcción de la acera que va del Liceo de Tarrazú hacia el cementerio de San Pablo y la pintura del edificio donde se ubica la Biblioteca Pública. Las cuadrillas que están trabajando los mismos, se lograron gracias al Ministerio de Trabajo.

Estos son dos proyectos muy importantes, vamos a ver lo de la construcción de la acera hasta donde podemos llegar, porque acuérdense que el Ministerio de Trabajo lo da solo por un tiempo determinado el pago de estas personas, pero si es una ruta importante, desde hace muchos años se tenía previsto, aquí habían llegado varios vecinos, inclusive a solicitarle a ella, en el 2017 de la importancia de esa acera, igual el señor presidente municipal presentó una moción al respecto, pero no se había hecho no porque no quisiéramos, sino porque en realidad ustedes saben de que nosotros no podemos pasar por encima de ciertas directrices cuando se presentan presupuestos y que la Contraloría General de la República, por el tema de la regla fiscal, así que no hemos podido tener más personal en caminos y calles o en gestión vial municipal.

Pero gracias a todo este esfuerzo que se hace con el Ministerio de Trabajo, en octubre nos aprobaron, gracias a Dios, dos meses estas cuadrillas.

La biblioteca que es sumamente importante, el edificio estaba muy deteriorado y ahora si pasan por ahí van a ir viendo los cambios que van a tener, son espacios que debemos de mantener en buenas condiciones.
- 8.** Hemos vivido un año muy complicado por el tema de la pandemia, las personas en la mayoría están a la defensiva y lo vemos en todo lugar, no escapamos ninguno que hay momentos de palabras que se dicen, creemos que es para nosotros, estamos con muchas complicaciones, tenemos también personas de nuestro cantón sufriendo por COVID-19, hemos perdido personas y hay situaciones que todos nos están afectando psicológicamente. También por esto las compañeras y compañeros de esta Municipalidad decidieron adornar un poco el edificio municipal, invita a los miembros del Concejo que pasen por las instalaciones municipales, que vean todo el esfuerzo que están haciendo, porque incluso es con dinero de cada uno, la institución ha aportado muy poco, pero todos han puesto

su dinero y tiempo para las decoraciones y creo que es muy bonito y vienen otras cosas en el parque.

Es importante que esa alegría la transmitamos y que toda esta situación que hemos vivido y que estamos viviendo nos ayude a alegrarnos un poco y tal vez a bajar esos niveles que mantenemos y que es muy normal, porque la verdad es que esta pandemia a todos nos ha afectado.

El síndico Vega Blanco da los buenos días. Consulta a la señora alcaldesa, el tema de las canchas, esta entendido; a él le preocupa en la comunidad de Los Ángeles que la cancha no sabe a nombre de quien está, cree que es una cancha que está a nombre de un particular y llega muchas personas, que se puede hacer en ese caso.

La señora alcaldesa recuerda que todos los reportes son al 911 y de ahí pasaría a la institución que corresponda, que en ese caso es la Fuerza Pública, pero usted como síndico del distrito, con mucho respecto, solicita que averigüe a nombre de quién está esa propiedad y que pueda hablar con el dueño y ver que cumplan con las medidas que establece el Ministerio de Salud, si es que quiere mantener la cancha abierta, ya que si es privado ya nosotros no podemos ingresar.

Todo reporte y eso va para todas las personas que nos están escuchando y viendo, cualquier incidente, solicita que utilicen el 911, porque tiene que quedar registradas todas las denuncias. Generalmente lo hacen por whastapp y no funciona así o lo hacen por otros medios y cuando necesitamos estadísticas para que nos den más personal en Fuerza Pública, de Tránsito, todo eso afecta porque no tenemos los incidentes.

Muchas veces con un barranco lo pasan por mensaje de whastapp, solicita que utilicemos el 911 porque llega directamente a quién corresponda.

En este caso si sería importante que se averigüe quien es el dueño, hable con esa persona o bien interpongan las denuncias al 911.

### **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco de los buenos días. Muchas gracias por la atención. Hay muchas cosas que como síndico de un distrito le preocupan, en este caso el informe que acaba de dar nuestra señora alcaldesa, le preocupa bastante en el sentido que él ha sido uno de los que ha venido insistiendo en el tema del deporte, en algún momento se ha reunido con algunos dirigentes a nivel del cantón para ver de qué manera podemos gestionar más el tema de la apertura de los espacios públicos para el fútbol.

Sin embargo, le preocupa el informe de ahorita, porque sabe de la seriedad con que lo ha tomado el cantón de Tarrazú desde que está la comisión; pero a nivel país hay una reglamentación que después del 12 de noviembre va a haber apertura para que ingrese público a los estadios. Le queda la duda de cuál es la regulación para que se haga jugado ya cuatro campeonatos, donde han existido protocolos y sin embargo,

las canchas administradas por los comités de deportes y las Asociaciones de Desarrollo continúan cerradas, tenemos que seguir pagando la luz, un recibo caro cuando son canchas iluminadas y nosotros habíamos hecho alguna solicitud en algún momento para ver si se podía por lo menos dar una apertura a los espacios que tuvieran alumbrado público, en este caso de canchas iluminadas.

Es una solicitud directa del distrito, lo deja en manos de ustedes, señores de la administración, sabe que ustedes han trabajado con una ardua labor en todo este tiempo de COVID-19, pero es una necesidad de las comunidades, no nos vamos a brincar ningún protocolo, no vamos a irrespetar ningún tema de salud, pero a veces a uno le queda la duda de cuál es la decisión que se toma a nivel país y a nivel de un cantón.

Con el entendido bien claro, pero si ocuparnos para tomar ese tema y que quede claro, nosotros tenemos espacios públicos que son administrados por la municipalidad, las canchas municipales, pero también tenemos las canchas o espacios que son administrados por las Asociaciones de Desarrollo y comités comunales, en este caso de San Carlos y San Jerónimo que tenemos comités comunales.

Para que no se enrede en este tema, somos muy presionados por las personas que les gusta el deporte, las personas ya están a punto de explotar en este tema.

Como bien sabe, nosotros somos la voz de las comunidades, en este caso de nuestro distrito y le corresponde informales a ustedes lo que los vecinos les dicen, a raíz de un mensaje que le acaba de entrar.

Hace la solicitud respetuosamente.

La señora alcaldesa responde que es importante, que como síndico le haga llegar esa nota al comité Municipal de Emergencias, porque a nosotros no nos ha llegado ninguna nota.

Si una Asociación de Desarrollo se hace responsable de todo lo que pase ahí, de que se van a ser responsables y no como paso en San Carlos y aquí está el regidor Abarca Cruz, que antes de la pandemia lo que se recogía ahí y que esa cancha de San Carlos está cerrada con malla, era latas de cerveza y las personas fumando, después de que terminaba el partido se quitan las mascarillas y fuman.

Si a nosotros como comité nos hacen llegar las notas, nosotros nos reunimos todos los martes de manera virtual, todo el Comité Municipal de Emergencias, sería el lunes que nos hagan llegar la nota y con mucho gusto lo analizamos. En la nota que indiquen quién va a ser la persona responsable, porque la directriz está a nivel nacional y la conocemos perfectamente, incluso ahora salió otra nueva.

Pero nosotros como comité no podemos abrir, pone el ejemplo de La Esperanza de Tarrazú, que hay Asociación de Desarrollo y no fue posible controlar el año pasado lo que pasó ahí.

Así que también que lo valoren y que ustedes envíen todo al comité para que sea valorado si se les da el permiso o no. Recuerden que nosotros tenemos autonomía, puede haber directriz a nivel nacional, pero también debemos de buscar las personas que se hagan responsable y poder ver si se aplica o no dentro de nuestro cantón.

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco informa que el Concejo de Distrito se reunió el jueves pasado, recibimos a la comunidad de San Gabriel, en representación

del camino Salado – Zapotal, ellos muy agradecidos con el trabajo de maquinaria que se hizo en el lugar, externa las felicitaciones que nos llegaron.

De la comunidad de Esquipulas, muy contentos con el trabajo realizado, tanto de los barrancos como con un problema que ellos hace un tiempo se lo comunicaron y quisiera externar el mensaje de ellos, para que quede en actas: *“Buenos días don Roy, gracias, mil gracias por su respuesta a la petición de la comunidad de Esquipulas, ese paso era de mucha importancia y preocupación para los que utilizamos ese trayecto, que bueno contar que en las instituciones con personas siempre dedicadas a escuchar las necesidades de los pueblos y a tendernos la mano. También externarlo a los operadores de gestión vial, que muchas gracias por todo lo brindado.”*

Este es el pago de nosotros, los que trabajamos comunalmente, escuchar todas estas felicitaciones de parte de las comunidades que se encuentran agradecidas.

Mañana seguramente estará visitando la comunidad de Nápoles, ellos quieren crear un comité de caminos nuevos, ya que estaba desintegrado, así que lo invitaron para que motiven un poco a la comunidad a integrar un nuevo comité.

Agradecer a la administración, al departamento de gestión vial que siempre están anuentes y estamos conectados con los proyectos.

Estamos muy agradecidos como Concejo de Distrito.

También, el Concejo de Distrito va a poder reunirse en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo ya que se activó, estamos corriendo un poco para poner al día los locales y poder recibir las personas en un lugar comunal, como es lo que se recomienda y se espera.

## **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

**1.** La señora vicepresidenta consulta sobre el tema que dejamos pendiente la semana pasada, del acuerdo que teníamos que tomar para la política del adulto mayor, no se le envió a la funcionaria Cristina Zeledón ni a nadie porque se solicitó más información y ese acuerdo considera que es necesario.

El señor presidente municipal indica que el manual si se envió, los tenemos todos en el correo, él lo iba a dejar para la otra semana, ya que no lo ha leído todo y le interesa verlo todo a profundidad, así que propone dejarlo para la otra semana.

La señora vicepresidenta consulta a la señora alcaldesa con qué tiempo contamos.

La señora alcaldesa comenta que ese día lo que se pidió era una carta compromiso, la funcionaria Cristina Zeledón se la envió a la señora secretaria, ya se tendría que consultar a la funcionaria. No sabe si ustedes enviaron el acuerdo solicitando la información, creo que ese día no se tomó ese acuerdo.

Es importante porque a pesar de que ella les hizo una explicación ustedes pidieron que iban a solicitar a la funcionaria más información al respecto, pero es bueno que tomen el acuerdo para la funcionaria para el otro jueves, y espera que el otro jueves tomen la decisión al respecto.

La señora vicepresidenta considera tomar importancia a la población del adulto mayor y en este momento se necesita la política y tomar decisiones.

La regidora Abarca Jiménez indica que ella estuvo revisando la información y considera que es muy importante, un programa bueno para el cantón.

Todo lo que envió la funcionaria lo estuvo revisando y creo que de su parte todo el apoyo para todo este sector y todo el plan y lo que viene posterior a ese acuerdo que se necesita como parte del Concejo Municipal, creo que entre más rápido sería mejor. Concuerta en que se haga la otra semana para todos tener la información, pero de su parte lo revisó y pudo ver todo lo que nos mandaron.

Completamente el apoyo para ser parte de este programa.

**2.** El regidor Abarca Cruz comenta en tema de seguridad el distrito de San Carlos se reunió virtualmente el 2 de noviembre del presente año, a las 7 p. m., con el comisionado Raúl Rivera Bonilla, con quién estuvimos en sesión municipal el jueves pasado virtualmente.

Puntos específicos que se trataron la integración de un chat a nivel del cantón de todos los grupos organizados de seguridad comunitaria para ser un enlace directo con la regional de Cartago para manejar información muy confidencial; el grupo es para personas que están formadas o que han recibido charlas sobre materia de seguridad comunitaria y tendríamos ese contacto directo con el comisionado.

El segundo punto de discusión y análisis, seguimos con la propuesta del proyecto de distritalización, en el distrito de San Carlos, de nuevo hicimos la solicitud, viene un acuerdo de la Asociación de Desarrollo que se va a tomar para hacerlo formal y enviar de nuevo a la dirección regional y trabajar en esa línea pensando en que la seguridad es un asunto todos.

**3.** La regidora Quesada Blanco indica que no se tomó el acuerdo para solicitar a la funcionaria Cristina Zeledón, ya sea que venga o envíe un documento y que quede algo más formal y que no se nos vaya a pasar otra vez, en tema de lo comentado por la señora vicepresidenta municipal.

También, recordar al señor presidente municipal, que cuando estuvimos en el informe de la comisión de ambiente, hizo la propuesta de hacer informes escritos y eso quedo en el aire, a veces se nos quedan cosas en el aire, decimos, pero no concretamos, ojalá se pueda tomar un acuerdo, si es que lo tienen a bien los regidores propietarios, para que esto se haga una práctica y siga fomentando la formalidad de las comisiones. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la funcionaria MSc. Cristina Zeledón Araya, de la oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindarnos un informe más detallado del proyecto Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #16: Se solicita a las comisiones del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, brindar los informes por escrito en las sesiones de este cuerpo colegiado. ACUERDO EN FIRME.**

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que cree que para no duplicar el trabajo en cuanto a las comisiones, considera que están haciendo un trabajo bueno y se toma actas, no entiende bien lo del informe, sería hacer el acta y si hablamos aquí eso es un informe oral, sintetizando esa información.

Siente que si se hace un acta formal podría proceder a la lectura del acta, ya que es redundar el tema.

El señor presidente municipal manifiesta que no quiere discutir porque no tenemos tiempo, pero la estructura legal de las comisiones está en el reglamento de sesiones del Concejo y es muy claro, las comisiones dictaminan proyectos, lo que nosotros hemos venido haciendo está bien, todos tomamos nota.

Pero aquí se quiere tomar un acuerdo para que se traiga informes por escrito, pero es por el imperio de ley del Concejo, porque eso no está en el reglamento de sesiones del Concejo.

El regidor Ureña Bonilla comenta que lo que él quiere decir es que no se vaya a duplicar, ya que sería más trabajo, el acta, luego el escrito, está de acuerdo en que la comisión viene a informar y si queda en acta. Pero es para no estar más trabajo de la cuenta.

El señor presidente municipal indica que lleva toda la razón el regidor Ureña Bonilla, pero de momento dejemos en firme ese acuerdo para ver qué decidimos la otra semana.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y siete minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL